



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102800 B22MJ-IDLK9-F6NR2 73091AD50F4EE598DCCAC6077EF31569CE4870659) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ifef.es/portal/Ciudadano/portal/>



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

RESOLUCIÓN

Asunto: Convocatoria Consejo Rector Extraordinario del IFEF a celebrar el 30 de enero de 2025.

El Artículo 9 de de los Estatutos del Instituto de Fomento, Empleo y Formación de la ciudad de Cádiz dispone que el Consejo Rector del IFEF podrá convocarse en sesión extraordinaria a iniciativa del Presidente, debiendo en todo caso, hacerse la convocatoria con veinticuatro horas de antelación.

En uso de las atribuciones conferidas en los artículos 9, 13.1 y 13.2.b) de los Estatutos del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, esta Alcaldía-Presidencia,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, a celebrar el día **30 de enero de 2025, a las 08:30 horas, en el Salón de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cádiz**, y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO 1º.-** Propuesta de aprobación del anteproyecto de presupuesto del IFEF para el ejercicio 2025 y su posterior remisión al Excmo. Ayuntamiento Pleno.
- PUNTO 2º.-** Propuesta de aprobación de aceptación de la encomienda de gestión al IFEF de la dirección de la segunda fase de las obras de rehabilitación de los antiguos Depósitos de Tabaco
- PUNTO 3º.-** Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente convocatoria por el Sr. Secretario Delegado del IFEF a los miembros del Consejo Rector y al Sr. Interventor Delegado, con la anticipación debida, para su conocimiento y asistencia.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Bruno García de León